



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un certificado de adición a la patente española número 134.176, concedida a favor de Don Ramón GONZALEZ GORBEÑA, domiciliado en Madrid,

p o r

" PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA MISMA "

oooooooooooooooo

La presente patente de adición se contrae a perfeccionamientos introducidos en el procedimiento de fabricación de fonogramas en bandas sin fin, que constituía el objeto de la patente española número 134.176, concedida al mismo solicitante.

5

Según la referida patente, los fonogramas se establecen sobre una banda o soporte en papel, celuloide, gelatina u otra materia análoga, que constituye una banda sin fin sin limitación en su extensión.



Tanto para la impresión del fonograma como para la reproducción de este, se utiliza un rodillo transportador sobre el cual se desplaza dicho fonograma ante la célula fotoeléctrica que provoca su impresión o su reproducción. Tratándose de fonogramas de longitud reducida, basta colocarlo sobre dicho rodillo transportador y dejarlo simplemente caer por su peso o establecer un segundo rodillo en su extremo opuesto.

Pero si se desea realizar fonogramas de alguna extensión este sistema presenta graves inconvenientes, pues ni se puede abandonar a su propia caída el fonograma, ni menos aún se puede colocar un rodillo en su extremo contrario, por que lo primero a más del sitio que necesitaría.

Para remediar este inconveniente y poder establecer fonogramas de longitudes prácticamente ilimitadas, se ha previsto según este certificado de adición, establecer los referidos fonogramas sin fin, plegados y dispuestos en depósitos adecuados de los cuales puedan fácilmente desplazarse para pasar sobre el rodillo transportador y sucesivamente reintegrarse a los mismos, de manera que pueda continuarse el movimiento sin fin sin solución de continuidad.

Para la perfecta comprensión del objeto de la solicitud, se ha representado en los adjuntos dibujos de una manera esquemática diversas formas de realización a título de ejemplo.

En dichos dibujos :

La figura 1, es una vista general de un fonograma, constituido conforme al invento.

Las figuras 2, y 3, muestran en sección esquemáticamente dos formas de realización de almacenes para estos fonogramas, acoplados a aparatos impresores o reproductores.

Conforme se aprecia en dichos dibujos, el fonograma 1 está constituido en un material adecuado, papel, celulósido, gelatina u otro, provisto de dobleces 2 que pueden como en



en el caso de las figuras 1 y 2 ser realizados a fondo formando una arista aguda, o como en el caso de la figura 3 está simplemente marcado por una ondulación. En el primero de los casos esta clase de doblez es recomendable para fotogramas impresionados en papel o en materias similares, y en el segundo para los  
5 fotogramas impresionados en película fotográfica de celuloide o similar comunmente empleada para obtener los fotogramas originales.

Estos fotogramas pueden adoptar la forma de libro ocupando un espacio muy reducido con una gran extensión longitudinal. Para producir o impresionar esta clase de fonogramas, puede establecerse conforme se vé en la figura 2 una caja 3 que puede adoptar la forma de un sector circular que se ajusta en el interior de un tambor 7 completamente circular, formando caja y solidario  
10 del cilindro 4, sobre el cual va desplazandose el fotograma, que es mantenido contra dicho cilindro 4 por rodillos adecuados 5 o similares. Sobre dicho cilindro 4 se encuentran establecidos la célula fotoeléctrica y su sistema óptico correspondiente 6, necesarios para la reproducción o impresión.

Conforme en la figura 3, el almacén 3 adopta una forma general de U, pudiendo preverse que las ramas sean extensibles telescopicamente. En la parte superior de este depósito y entre ambas ramas de la U, va establecido el rodillo 4 y los sustentadores 5 que mantienen contra él el fotograma. Como antes  
20 se dijo esta segunda forma de realización parece mas apropiada para los fotogramas originales realizados en película de gelatina, celuloide o similar.

Se pueden establecer diversas formas de depósito o almacén de los fotogramas sin salirse del principio fundamental  
30 del invento, que en esencia está constituido por el hecho



de establecer doblados los fonogramas sin fin.

N O T A.  
=====

El presente certificado de adición comprende las siguientes reivindicaciones :

5 1.- Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente principal, caracterizados por el hecho de que los fonogramas sin fin se proveen de dobleces simetricos de forma que constituyan a modo de un libro de hojas plegadas que permita la disposición de fonogramas de gran longitud dentro de un volumen reducido.

10 2.- Perfeccionamientos según lo reivindicado en el punto 1, caracterizados esencialmente porque en el caso de fonogramas realizados en materiales flexibles, en los cuales un dobléz a fondo perjudicaria al material produciendo su rotura, el dobléz está constituido simplemente por una ondulación mas o menos marcada.

15 3.- Perfeccionamientos según lo reivindicado en los puntos 1 y 2, caracterizados esencialmente por preverse depósitos o cajas para almacenar esta clase de fonogramas, constituidos en esencia por recintos circulares formando sectores, abiertos por ambos extremos que pueden prolongarse eventualmente en ramas rectas adoptando una forma general de U, extensibles a voluntad por disposiciones telescópicas, estando estos depósitos adecuadamente combinados con los rodillos de transporte del fonograma ante la célula fotoeléctrica impresora o reproductora.

25 4.- Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente española número 134.176.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los planos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de cuatro hojas escritas por una sola cara.

P.P.

Madrid, 28 de septiembre de 1934  
Leocadio López y López

